SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

conapesca
comisión nacional de acuacultura y pesca

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2015, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.----------

Siendo las 11:00 horas del día lunes 15 de junio de 2015, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Luis Gilberto Avalos Nery, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.----------

Como invitados se encuentran presentes los CC. Karla Berenice Villalpando Medrano, Jefe de Departamento de Indicadores de Actividad Acuícola y Pesquera y David Matias Reza Mendoza, Jefe de Departamento de Administración Pesquera y Acuícola en el Golfo de México.----------

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS** ----------

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.----------
II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700006915, turnada a la Unidad de Administración, quien envía versión pública de la información solicitada.----------
III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700007015, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.----------
IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700007315, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.----------
V. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700007415, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara parcialmente la información confidencial.----------

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.----------

Acuerdo CI08SE.15.06.15.I
Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700006915, turnada a la Unidad de Administración.----------

---

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700006915 que a la letra dice: *"...1.- Cual fue el monto autorizado a la partida presupuestal 31801 Servicio Postal para los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 2.- Cual fue el importé ejercido en la partida presupuestal 31801 servicio postal para los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va de 2015. 3.- Solicito conocer una copia electrónica de los contratos o instrumentos celebrados con motivo de la contratación de los servicios de entrega de correspondencia, mensajería y paquetería con la que se han ejercido los recursos asignados a la partida presupuestal 31801..."*----------

---

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número SRM.-01278/15 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en esencia dice: *"...1.- Cual fue el monto autorizado a la partida presupuestal 31801 Servicio Postal para ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.*

PRESUPUESTO AUTORIZADO

AÑO	PARTIDA ESPECÍFICA	
	31801	34701
2011	834,483.00	60,770.00
2012	1,527,007.00	211,271.00
2013	3,479,820.00	160,641.00
2014	3,579,618.00	111,827.00
2015	3,579,618.00	111,827.00

2.-Cual fue el importé ejercido en la partida presupuestal 31801 servicio postal para los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

PRESUPUESTO EJERCIDO

AÑO	PARTIDA ESPECÍFICA	
	31801	34701
2011	665,305.48	-
2012	1,070,336.34	-
2013	815,584.16	-
2014	833,387.73	39,556.98
2015	122,413.83	-

3.- Solicito conocer una copia electrónica de los contratos o instrumentos celebrados con motivo de la contratación de los servicios de entrega de correspondencia, mensajería y paquetería con la que se han ejercido los recursos asignados a la partida presupuestal 31801.
Debido a que no se especifica el periodo solicitado, se anexa en copia digital el contrato celebrado con Red Pack y Mex Post de año actual, como proveedores del servicio de correspondencia, mensajería y paquetería para el ejercicio 2015; de acuerdo al criterio número 009-13, emitido por el INAI..."----------

---

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:----------

---

Acuerdo CI08SE.15.06.15.II
Se confirma entregar la información correspondiente a los numerales 1, 2 y 3 (contrato Mex Post 2015), lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Asimismo, se confirma la versión pública del contrato Redpack 2015 correspondiente al numeral 3, por contener información confidencial, de conformidad con el artículo 18, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700007015, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación.----------

---

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700007015 que a la letra dice: *"...En 2014, durante la temporada de aprovechamiento del pepino de mar ¿Cuántas toneladas se capturaron en Yucatán? ¿A cuánto ascendió el monto del producto vendido? Del total de toneladas capturadas, ¿Cuántas toneladas se obtuvo en cada puerto de Yucatán? ¿A qué empresas se les vendió el producto y cuánto fue el volumen de cada una de ellas? ¿Cuántas toneladas se exportaron, y a que países se vendió el producto?..."*----------

---

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGPPE.-00663/15 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, le comunico que en relación al requerimiento* ***"En 2014 durante la temporada de aprovechamiento del pepino de mar ¿Cuántas toneladas se capturaron en Yucatán? ¿A cuánto ascendió el monto del producto vendido?... ¿Cuántas toneladas se obtuvo en cada puerto de Yucatán?",*** *esta Dirección General cuenta con información disponible desagregada por oficina de pesca. Así también, en lo concerniente a* ***"... ¿Cuántas toneladas se exportaron, y a que países se vendió el producto?"*** *se detalla en las tablas siguientes:..* ***NOTA:*** *De acuerdo a la información que envía el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se tienen disponibles datos a nivel nacional por lo que no es posible identificar las exportaciones exclusivas del Estado de Yucatán. En este sentido, se sugiere dirigirse al área de comercio exterior de dicha institución, a efecto de obtener a detalle los requerimientos en cuestión. Relativo a los requerimientos,* ***"... ¿A qué empresas se les vendió el producto y cuánto fue el volumen de cada una de ellas?...",*** *le participo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se cuenta con datos, por tal motivo, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, solicito su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Información de esta Comisión, resuelva lo conducente para que se pronuncie la declaratoria de inexistencia sobre la información no encontrada..."*----------

---

Asimismo, se da lectura al oficio número DGOPA-DAPA.-01507/15 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, oficio número DGI.-00731/15 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número DGIV/0713/2015 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número 612.15.-000362/15 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número UAJ.-00669/15 de la Unidad de Asuntos Jurídicos y oficio número MZ.-01907/15 de la Unidad de Administración, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.----------

---

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:----------

---

Acuerdo CI08SE.15.06.15.III

Se confirma la respuesta proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación referente a las preguntas número 1, 2, 3 y 5, lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
En relación a la pregunta número 4: *"A qué empresas se les vendió el producto y cuánto fue el volumen de cada una de ellas"*, se confirma la inexistencia de dicha información, lo anterior con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700007315, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación.----------

---

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700007315 que a la letra dice: *"...Solicito información de los volúmenes de pesca en el Lago de Chapala, desglosada por especies. Requiero la información de manera anual desde el año 1980 hasta la actualidad. Volúmenes de pesca anuales del Lago de Chapala desglosados por especie. Desde 1980..."*----------

---

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGPPE.-00652/15 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, le comunico que en relación al requerimiento* ***"Solicito información de los volúmenes de pesca en el Lago de Chapala, desglosada por especies. Requiero la información de manera anual desde el año 1980 hasta la actualidad. Volúmenes de pesca anuales del Lago de Chapala desglosados por especie. Desde 1980",*** *esta Dirección General cuenta con información disponible desagregada por año, del periodo comprendido del año 2000 al 2015... En relación al requerimiento,* ***"...del periodo de 1980 a 1999..."****, le participo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se cuenta con datos, por tal motivo, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, solicito su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Información de esta Comisión, resuelva lo conducente para que se pronuncie la declaratoria de inexistencia sobre la información no encontrada..."*----------

---

Asimismo, se da lectura al oficio número 612.15.-000374/15 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGI.-00766/15 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número DGIV/0714/2015 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGOPA-DAPA.-01520/15 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, oficio número UAJ.-00678/15 de la Unidad de Asuntos Jurídicos y oficio número MZ.-01928/15 de la Unidad de Administración, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.----------

---

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:----------

---

Acuerdo CI08SE.15.06.15.IV

Se confirma la respuesta proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación referente al volumen de pesca en el Lago de Chapala, desglosado por especies del periodo comprendido del 2000 al 2015, lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
En relación al periodo 1980 a 1999, se confirma la inexistencia de dicha información, lo anterior con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

V. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700007415, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.----------

---

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700007415 que a la letra dice: *"...Lista actual de permisos y concesiones de pesca comercial para pelágicos menores (sardina, anchoveta y macarela) en embarcaciones mayores, cada una con nombre del titular de permiso, nombre de la embarcación, fecha de expedición y de vencimiento (vigencia), puerto base y ZONA DE PESCA AUTORIZADA..."*----------

---

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA-DAPA.-01505/15 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...Al respecto, me permito anexar el listado de los permisos y concesiones actuales de pesca comercial, para la pesquería de Pelágicos Menores, nombre de las embarcaciones, nombre del titular del permiso, puerto base, vigencia y la zona de pesca..."*----------

---

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:----------

---

Acuerdo CI08SE.15.06.15.V

Se confirma entregar el listado de los permisos y concesiones actuales de pesca comercial, para la pesquería de Pelágicos Menores, nombre de las embarcaciones, nombre del titular del permiso, puerto base, vigencia y la zona de pesca, lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación al nombre de las personas física, se confirma la información confidencial de conformidad con el art. 3, Fracc. II y 18 Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 11:30 horas, del día 15 de junio de 2015, dándose por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.----------

---

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAPESCA

C. LUIS GILBERTO AVALOS NERY